

Salta, 18 de Mayo de 2012

Expediente N° 8.122/06

RESCD-EXA: 261/2012

VISTO la Nota Exa N° 224/12, mediante la cual el Msc. Rolando Nahuel Salvo solicita licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Profesor Regular Adjunto – Dedicación Simple de la asignatura Circuitos Eléctricos 2 que ocupa en esta Facultad por haber sido designado en un cargo de mayor jerarquía para la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección del Departamento de Física aconseja otorgar la mencionada licencia, haciendo lo propio la Comisión de Docencia e Investigación.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 09/05/12 resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación, aclarando que la misma se tenga por otorgada, desde el 14 de marzo de 2012.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

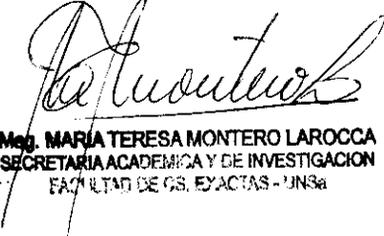
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Tener por otorgada licencia extraordinaria sin goce de haberes al Msc. Rolando Nahuel SALVO, en el cargo de PROFESOR REGULAR ADJUNTO – DEDICACIÓN SIMPLE de la asignatura Circuitos Eléctricos 2, desde el 14 de marzo de 2.012 y mientras se desempeñe como Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva de la Sede Regional Tartagal, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el artículo 15° Inc. b) de la Resolución Rectoral N° 343/83.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a: Msc. Rolando N. Salvo, Departamento de Física, Dirección de Alumnos, Departamento Personal y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

cn


Msc. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUZZA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa